

capítulo 1

Transparencia y acceso a la información

La información es un elemento relevante e indispensable para todas las personas ya que, a partir de ella, se pueden tomar decisiones sobre diversos aspectos de la vida.

El derecho de acceso a la información se ha visto fortalecido a partir de la entrada en vigor de las diversas leyes de transparencia de los diferentes Estados de la República, ya que estas leyes constituyen un avance democrático y colocan a la transparencia como una herramienta de control del poder a través de la participación activa de la ciudadanía.

El derecho de acceso a la información y la transparencia requiere que las personas pregunten y exijan a las autoridades que cumplan con la obligación de contestar y de dar información sobre su actividad.

*Antonio Juárez Acevedo
El Heraldo
Noviembre de 2006*

1.1 De las solicitudes de información recibidas a través de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la CAIP

“ La CAIP dio trámite en 2007 a 59 solicitudes de información, 103% más que las atendidas en 2006.”

CUADRO 1

Solicitudes de información CAIP
Acumulado 2006-2007
(Solicitudes recibidas)

Mes	2006	2007	Acumulado
Total	29	59	88
Enero	0	3	3
Febrero	3	4	7
Marzo	4	6	10
Abril	2	12	14
Mayo	8	6	14
Junio	3	3	6
Julio	1	3	4
Agosto	0	7	7
Septiembre	1	5	6
Octubre	3	3	6
Noviembre	2	4	6
Diciembre	2	3	5

Fuente: CAIP

En cumplimiento al artículo 6° de la Ley de Transparencia, la CAIP dio trámite en 2007 a 59 solicitudes de información, 103% más que las atendidas en 2006, al cierre del año se contestó el 98.4% de las mismas, quedando en trámite el 1.6% restante. En total, la CAIP ha recibido en dos años 88 solicitudes de información (ver cuadro 1).

El 71% de las solicitudes fueron realizadas a través del portal de gobierno, el 27% por medio del correo electrónico de la CAIP y el 2% mediante solicitudes escritas. De manera global el segundo trimestre del año fue el que más solicitudes de información reportó lo que representa el 36% del total de las recibidas.

Las preguntas más frecuentes versaron sobre cinco temas: Sesiones del Pleno, estadística de solicitudes de información, sueldos, Recursos de Revisión y presupuesto.

A partir del mes de agosto de 2007 se encuentran publicadas en la página de internet de la CAIP todas las solicitudes hechas a la Comisión así como sus respectivas respuestas. Acuerdo del Pleno S.O. 21/07.02.08.07/05.

La finalidad de este acuerdo tomado por el Pleno de la Comisión es facilitar a los ciudadanos el acceso a la información, de tal manera que en caso de que la información que se requiera consultar ya se encuentre publicada en la página electrónica no sea necesario realizar una nueva solicitud.

1.2 De las solicitudes de información realizadas a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal

A escasos dos años de que entró plenamente en vigor la Ley de Transparencia, el Ejecutivo del Estado con sus dependencias y entidades recibió 2 mil 302 solicitudes de información, de las cuales se contestaron al cierre del ejercicio 2007 el 97%.

Como se puede observar en el cuadro 2, el 80% de las solicitudes recibidas de febrero de 2006 a diciembre de 2007 se concentra en 16 Sujetos Obligados y el 20% restante se distribuye entre 48.

La Secretaría de Finanzas y Administración es la dependencia que más solicitudes ha recibido en dos años, 11% del total de las recibidas en el periodo 2006-2007.

“El Ejecutivo del Estado con sus dependencias y entidades recibió 2 mil 302 solicitudes de información.”

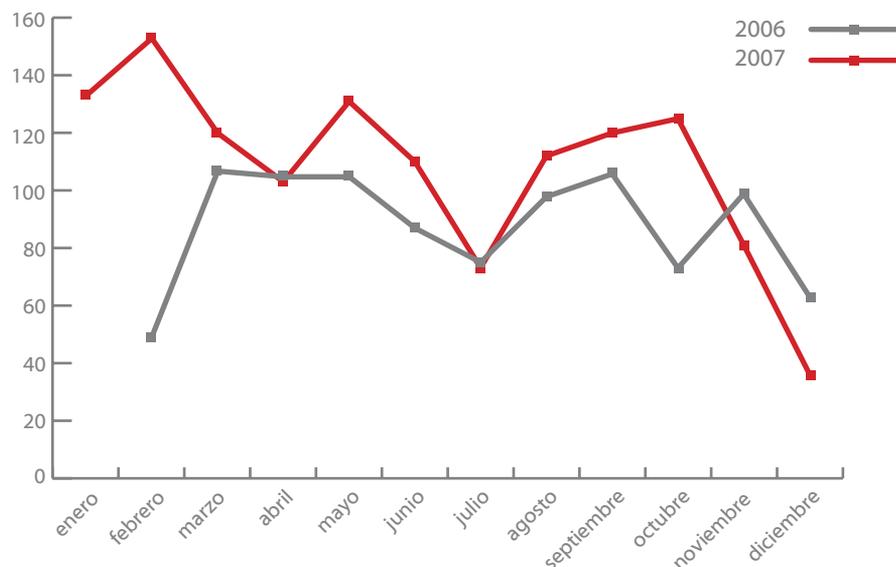
CUADRO 2

Solicitudes de Información Acumulado 2006-2007 (Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal)		
Sujetos Obligados que recibieron solicitudes	Nombre del Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas
64	Total	2,302
1	Secretaría de Finanzas y Administración	256
2	ISSSTEP	180
3	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	144
4	Procuraduría General de Justicia	120
5	Secretaría de Gobernación	119
6	Secretaría de Educación Pública	116
7	Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado	108
8	Secretaría de Cultura	101
9	Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública	100
10	Secretaría de Desarrollo Social	98
11	Secretaría de Seguridad Pública	88
12	Comisión para el Acceso a la Información Pública	*88
13	Servicios de Salud del Estado de Puebla	85
14	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	82
15	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	81
16	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	73
48	Otros Sujetos Obligados	463

Fuente: Fiscalía Anticorrupción. (Cifras al 1 de enero de 2008)

Fuente: *CAIP

GRÁFICA 1
Solicitudes de información
2006-2007
(Número de solicitudes mensuales)



Fuente: Fiscalía Anticorrupción

1.3 Del perfil de los solicitantes

CUADRO 3
Perfil de los solicitantes
Acumulado 2006-2007
(Número de personas)

Variable	2006-2007
Total de la muestra	P/1,436
SEXO	
Masculino	903
Femenino	533
Total de la muestra	p/1,096
EDAD	
Menos de 18 años	2
18-39 años	805
40-59 años	252
Más de 60 años	37

p/ Estas cifras representan el total de la muestra utilizada.

Fuente: Reporte estadístico de solicitudes de acceso a la información CAIP.

En 2007, el tiempo promedio de respuesta por solicitud fue de 12 días y el mes en el que más solicitudes se recibieron fue febrero.

La gráfica 1 muestra el comportamiento anual de las solicitudes de información, el cual se ha mantenido regular comparando los dos años, a excepción del primer trimestre del año 2006 debido a que la Ley de Transparencia entró en pleno vigor a mediados de febrero de 2006.

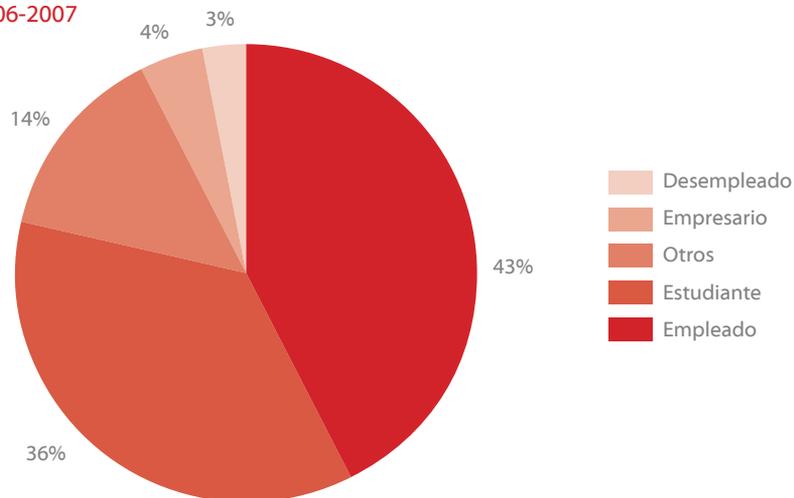
El cuadro 3 presenta las variables del perfil de los solicitantes, el que se infirió a partir de muestras del total de las solicitudes de información recibidas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

De cada 10 solicitantes 6.3 son de sexo masculino y 7.4 tienen una edad entre 18 y 39 años. La muestra para inferir la variable de sexo fue del 62% y la de edad del 48% del total de solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados.

En la medida en que la sociedad haga suyo y ejerza libre y responsablemente el derecho de acceso a la información, le encontrará utilidad como una herramienta para la toma de decisiones y para mejorar su calidad de vida.

En el caso de Puebla, los empleados son el grupo poblacional que más solicitudes realiza, de éstos el 47% corresponde a periodistas y el 3% a funcionarios públicos, el resto no menciona el tipo de empleo; los estudiantes son en segundo término quienes más han hecho uso de este derecho como se muestra en la gráfica 2.

GRÁFICA 2
Actividad de los solicitantes
Acumulado 2006-2007
(Porcentaje)



1.4 Del cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Una de las atribuciones de la CAIP previstas en el artículo 31 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública es la de vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la propia Ley.

Por lo anterior, en 2007 se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de 426 supervisiones a un promedio de 74 Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, beneficiando con estas acciones a los más de 436 mil visitantes que en el año 2007 tuvo el portal de transparencia del Gobierno del Estado.

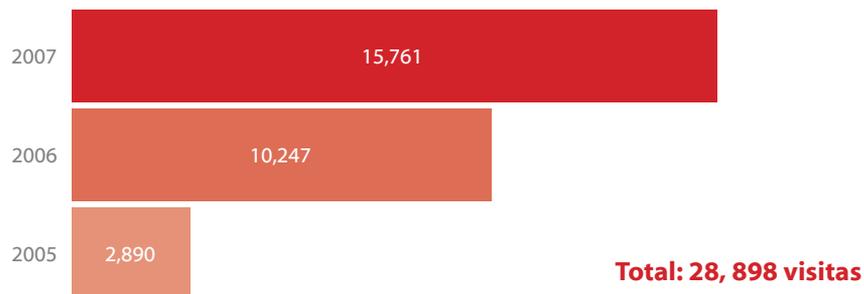
Además el Pleno aprobó la versión definitiva del Sistema de Evaluación a Sujetos Obligados que se empezó a elaborar desde 2006 y durante el 2007 se desarrolló la herramienta informática

para su aplicación a partir del 2008. Lo anterior con la finalidad de que los Sujetos Obligados cumplan con las obligaciones del artículo 9 de la Ley de Transparencia, incorporando al sistema las recomendaciones emitidas por la CAIP en el 2005.

“En 2007 se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de 426 supervisiones.”

1.5 De las visitas al portal de transparencia de la CAIP

GRÁFICA 3
Visitas al sitio web de la CAIP
Anual 2005-2007
(Número de visitas anuales)



Fuente: www.google.com/analytics

La implementación de mecanismos para el acceso a la información son elementos indispensables para asegurar el cumplimiento de la Ley.

En este sentido la CAIP cuenta con un portal a través del cual, de manera sencilla, la sociedad tiene acceso a la página de transparencia.

En el año 2007 se registraron 15 mil 761 visitas (ver gráfica 3), 54% más que los registrados en 2006 y 5.5 veces más que en 2005.

El mes que registró mayor tráfico fue septiembre, mes en el que se realizó la 3ª Semana de Transparencia.



“El mes que registró mayor tráfico fue septiembre, mes en el que se realizó la 3ª Semana de Transparencia.”

◀ Página oficial de la Comisión para el Acceso a la Información Pública.

1.6 De la aprobación del proyecto de reforma al artículo 6º Constitucional

Puebla fue el Estado número 18 que aprobó esta reforma que significa el mayor avance de nuestro país en materia de transparencia y acceso a la información.

Sin embargo este es el primero de muchos retos, que incluye, a corto plazo, la actualización de la Ley local con lo cual esperamos que mejore el desempeño institucional, lo que depende de la voluntad política de los funcionarios responsables en cada dependencia y entidad del gobierno, pero sobre todo de los ciudadanos diputados.

“Creo que el reto sí es establecer una nueva Ley, pero el verdadero reto es que necesitamos mejores ciudadanos y mejores funcionarios; tenemos un nuevo derecho de acceso a la información pública. La información pública significa libertad de expresión, libertad de votar, libertad de exigir cuentas y sobre todo...libertad de pensamiento.”¹



▲ Diputados, comisionados de la CAIP y secretario ejecutivo del IFAI durante la conferencia con motivo de la reforma al artículo 6º constitucional, realizada en junio de 2007, en el Congreso del Estado.



▲ Ángel Trinidad, Antonio Juárez Acevedo y los diputados Pericles Olivares e Isabel Merlo.

¹ Juárez Acevedo, Antonio, "Inauguración, 3ª Semana de Transparencia: Resistencias, Reformas y Retos, Versiones estenográficas: <http://caip.org.mx/3semana>